

UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, 25 de Agosto de 1947.

Se advierte a los alumnos que, de conformidad con el Reglamento de Interrogaciones, la inasistencia a ellas será sancionada con nota cero (0).-


Fernando Martinez S.
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE
LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.-

